



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 013**  
**(5 de julio de 2024)**

***“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de abril de 1997, el Acuerdo 04 de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 57 dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que conforme a lo establecido en el literal g del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que el Acuerdo 04 del 9 de febrero de 2023 en su capítulo VI, artículo 36 establece *“Durante la vigencia fiscal, el Consejo Superior Universitario podrá modificar el presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión a iniciativa del Rector, previo a las justificaciones técnicas, financieras o jurídicas del caso así:*

*(...)*

*c. TRASLADOS PRESUPUESTALES: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.”*

Que mediante la Resolución 023 del 27 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$483.905.202.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 002 del 8 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 013**  
**(5 de julio de 2024)**

***“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”***

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$488.987.116.228,00) M/CTE

Que mediante la Resolución 007 del 10 de abril de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.889.935.679) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U, Plan Integral de Cobertura y Pasivos Exigibles, y, por lo tanto, se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$ 495.877.051.907) M/CTE .

Que el presupuesto del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vigente a 30 de mayo de 2024, es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$40.844.018.825) M/CTE.

Que mediante Circular Externa N.SDH 000009 del 30 de abril de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaría Distrital de Planeación, se expidieron las directrices para el proceso de armonización presupuestal en el marco Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 07 de junio de 2024.

Que con corte a 30 de mayo de 2024 se comprometieron recursos con cargo al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI para Todos”, por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$12.260.843.585) M/CTE, y por lo tanto se hace necesario armonizar los saldos de apropiación disponible con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, por la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$28.583.175.240) M/CTE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 013**

**(5 de julio de 2024)**

***“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”***

Que la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado 2-2024-37677 del 23 de junio de 2024, emitió concepto favorable para efectuar los traslados presupuestales correspondientes al proceso de armonización en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, cumpliendo así con dicho requisito, y en consecuencia se hace necesario la creación de los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del Fondo denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”:

<b>2.3.01.17</b>	<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>
<b>2.3.01.17.22</b>	<b>Objetivo estratégico 03. Bogotá confía en su potencial</b>
<b>2.3.01.17.22.02</b>	<b>Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas</b>
2.3.01.17.22.02.20240256	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá D.C.
2.3.01.17.22.02.20240257	Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240261	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240279	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.
2.3.01.17.22.02.20240280	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240281	Fortalecimiento del uso y apropiación de TIC como soporte de propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240282	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.
2.3.01.17.22.02.20240283	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240284	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC

Que el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiero creado mediante artículo 85 del Acuerdo 04 del 2023, en cumplimiento de su función “f. Asesorar a la Rectoría en la evaluación de las modificaciones presupuestales que se vayan a presentar ante el Consejo Superior Universitario”, en sesión extraordinaria No. 08 desarrollada el 5 de julio de 2024, dio aval a la modificación del presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 013**  
**(5 de julio de 2024)**

***“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”***

Que el presente acto administrativo fue aprobado en Sesión Plenaria Extraordinaria Nro. 07 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 5 de julio de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, efectuando la creación los siguientes rubros:

2.3.01.17	<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>
2.3.01.17.22	<b>Objetivo estratégico 03. Bogotá confía en su potencial</b>
2.3.01.17.22.02	<b>Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas</b>
2.3.01.17.22.02.20240256	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá D.C.
2.3.01.17.22.02.20240257	Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240261	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240279	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.
2.3.01.17.22.02.20240280	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240281	Fortalecimiento del uso y apropiación de TIC como soporte de propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240282	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.
2.3.01.17.22.02.20240283	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C
2.3.01.17.22.02.20240284	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC

**ARTÍCULO 2º.** Efectuar traslados al interior del presupuesto de Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los saldos sin ejecutar a 30 de mayo de 2024 por la suma VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$28.583.175.240) M/CTE así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 013**  
**(5 de julio de 2024)**

***“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado  
“FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del  
proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027  
“Bogotá Camina Segura”***

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	40.844.018.825	28.583.175.240	-28.583.175.240	40.844.018.825
2.3	INVERSIÓN	40.844.018.825	28.583.175.240	-28.583.175.240	40.844.018.825
2.3.01	DIRECTA	40.844.018.825	28.583.175.240	-28.583.175.240	40.844.018.825
2.3.01.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	40.844.018.825		-28.583.175.240	12.260.843.585
2.3.01.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	40.844.018.825		-28.583.175.240	12.260.843.585
2.3.01.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	40.844.018.825		-28.583.175.240	12.260.843.585
2.3.01.16.01.17.000.000.7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	8.291.004.159		-7.721.766.824	569.237.335
2.3.01.16.01.17.000.000.7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	600.000.000		-28.157.500	571.842.500
2.3.01.16.01.17.000.000.7875	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	4.791.640.000		-1.290.050.591	3.501.589.409
2.3.01.16.01.17.000.000.7878	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.000.000.000		-110.939.773	889.060.227
2.3.01.16.01.17.000.000.7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	2.147.214.000		-408.415.556	1.738.798.444
2.3.01.16.01.17.000.000.7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	2.147.214.000		-305.548.705	1.841.665.295
2.3.01.16.01.17.000.000.7894	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.300.000.000		-3.084.019.822	215.980.178
2.3.01.16.01.17.000.000.7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	13.536.681.450		-13.136.754.631	399.926.819
2.3.01.16.01.17.000.000.7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	718.219		-718.219	0
2.3.01.16.01.17.000.000.7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas				
2.3.01.16.01.17.000.000.7899	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.669.546.997		-2.488.257.956	1.181.289.041
2.3.01.16.01.17.000.000.7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.360.000.000		-8.545.663	1.351.454.337



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 013**  
**(5 de julio de 2024)**

***“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”***

2.3.01.17	<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	0	28.583.175.240		28.583.175.240
2.3.01.17.22	<b>Objetivo estratégico 03. Bogotá confía en su potencial</b>	0	28.583.175.240		28.583.175.240
2.3.01.17.22.02	<b>Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas</b>	0	28.583.175.240		28.583.175.240
2.3.01.17.22.02.20240256	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá D.C.	0	1.227.334		1.227.334
2.3.01.17.22.02.20240257	Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C	0	13.136.245.516		13.136.245.516
2.3.01.17.22.02.20240261	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C	0	450.000.000		450.000.000
2.3.01.17.22.02.20240279	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	0	1.290.050.591		1.290.050.591
2.3.01.17.22.02.20240280	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	0	403.348.527		403.348.527
2.3.01.17.22.02.20240281	Fortalecimiento del uso y apropiación de TIC como soporte de propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD Bogotá D.C	0	183.292.344		183.292.344
2.3.01.17.22.02.20240282	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	0	10.005.786.646		10.005.786.646
2.3.01.17.22.02.20240283	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C	0	2.354.808.726		2.354.808.726
2.3.01.17.22.02.20240284	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	0	758.415.556		758.415.556

**PARÁGRAFO:** Los compromisos adquiridos por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No. 013**  
**(5 de julio de 2024)**

**“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”**

PESOS (\$12.260.843.585) M/CTE, continuaran su ejecución bajo la estructura del plan de desarrollo anterior.

**ARTÍCULO 3º-** Modificar los anexos No. 2 y 4 de la Resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023, de conformidad con los ajustes aprobados en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º-** Remitir copias de la presente resolución del Consejo Superior Universitario a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás entidades competentes.

**ARTÍCULO 5º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C, a los cinco (05) días del mes de julio de 2024.

Este documento es fiel copia digital del original  
**CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ**  
Presidente  
Secretario de Educación ( E )

Este documento es fiel copia digital del original  
**LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ**  
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Maritza Zarate	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Andrea Prado Robles	Prof. Esp. CPS - Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Juan Carlos Amaya	Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)	
Revisó:	Franklin Wilches Reyes	Líder Unidad de Presupuesto	
Revisó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó:	Johanna Carolina Castaño González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	